

Radicación No. 2022-00195-00.-

Señor Juez:

A su Despacho la presente solicitud de notificación de AVISO por medio del cual se notifica ACTA DE EMBARGO – ATRIBUCIÓN remitida para su notificación por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia). Exhorto asignado a esta agencia por reparto en virtud de remisión realizada por el Dr. ALONSO LOZADA DE LA CRUZ, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería. Sírvase decidir lo pertinente. Barranquilla, agosto treinta (30) de 2022.

La Secretaria,

HELLEN MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Agosto treinta y uno (31) de 2022.

En virtud de la remisión realizada por la Cancillería Colombiana del exhorto realizado por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), es forzoso dar traslado al procurador delegado a esta agencia judicial en aras a que rinda el concepto establecido en el literal c del numeral 4º del artículo 46 del Código General del Proceso, en armonía con el inciso tercero del artículo 609 de la norma antes mencionada.

Por lo brevemente expuesto, esta agencia judicial

RESUELVE

Dar traslado del exhorto objeto de este proceso al procurador delegado ante esta agencia judicial por el término de tres (3) días para que emita concepto, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente. Librese comunicación en tal sentido con el vínculo del presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,



CESAR ALVEAR JIMENEZ